

1 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO**  
2 **CANTONAL CELEBRADA EL MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL**  
3 **DIECIOCHO.**

4

5 En la ciudad de Cuenca, en la Sala de Sesiones del Concejo  
6 Cantonal, el miércoles doce de septiembre de dos mil  
7 dieciocho, a las quince horas con treinta minutos, se  
8 instala la Sesión Extraordinaria del Ilustre Concejo  
9 Cantonal, presidida por el Ing. Marcelo Cabrera, Alcalde de  
10 Cuenca.

11

12 **Asisten las y los señores Concejales:**

- 13 1. Dr. Marco Ávila Rodas,
- 14 2. Dr. Xavier Barrera,
- 15 3. Psic. Gabriela Brito,
- 16 4. Abg. Ruth Caldas,
- 17 5. Lcda. Miriam Capelo,
- 18 6. Dra. Narcisa Gordillo,
- 19 7. Mgs. Norma Illares,
- 20 8. Tnlg. Carolina Martínez,
- 21 9. Dr. Carlos Orellana, y;
- 22 10. Lcdo. Lauro Pesántez.

23

24 **Ingresan las y los señores Concejales:**

- 25 • Ph.D. Cristina Zamora, a las 15:39;
- 26 • Dr. Ivan Granda, a las 16:07 y
- 27 • Sra. Paola Flores, a las 16:23.

28

29 Actúa el Secretario del Ilustre Concejo Cantonal, Dr. Juan  
30 Fernando Arteaga Tamariz.

31

32 **Asisten las y los Funcionarios Municipales:**

- 33 - Arq. Cristian Matovelle, delegado del Arq. Pablo
- 34 Barzallo Director General de Áreas Históricas y
- 35 Patrimoniales;

- 1 - Ing. Pablo Crespo, Director de Áridos y Pétreos;
- 2 - Ing. José Arias, Director de Compras Públicas;
- 3 - Crnl. Guillermo Cobo, Comandante General de la Guardia
- 4 Ciudadana;
- 5 - Arq. Carlos Álvarez, Director de Control Municipal;
- 6 - Ing. Carlos Jácome, Director de la Corporación
- 7 Aeroportuaria;
- 8 - Econ. Ma. Fernanda Vintimilla, Directora Financiera;
- 9 - Ing. Álvaro Carchi, delegado por el Ing. Carlos Cordero,
- 10 Director de Fiscalización;
- 11 - Arq. Xavier Aguirre, Director de la fundación el
- 12 Barranco;
- 13 - Ing. Fabián Zamora, Director de la fundación Municipal
- 14 de la Mujer y el Niño de Cuenca;
- 15 - Ing. Iván Genovés, Director de la Fundación Iluminar;
- 16 - Psic. Tania Sarmiento, Directora Fundación Turismo para
- 17 Cuenca;
- 18 - Ing. Santiago Peña, Director General de Gestión de
- 19 Riesgos;
- 20 - Gina Calle, delegada por el Dr. Esteban Segarra, Jefe de
- 21 Transparencia y Control de la Corrupción;
- 22 - Ing. Daniel Cárdenas, Director de Movilidad;
- 23 - Ing. Edison Castro, Director de Obras Públicas;
- 24
- 25 **GERENTES:**
- 26 - Ing. Carlos Rojas, Gerente de la EDEC EP.;
- 27 - Dra. Andrea Arteaga, Gerente de la EMAC EP.;
- 28 - Daniela Pesántez, delegado por el Dr. Adrián Castro,
- 29 Gerente de la EMOV EP.;
- 30 - Econ. Gerardo Maldonado, Gerente de la EMUCE EP.;
- 31 - Econ. Tatiana Rivera, Gerente de la EMURPLAG EP.;
- 32 - Ing. Hernán Tamayo, Gerente de la EMUVI EP.; y,
- 33 - Ing. Ma. de Lourdes Ocampo, Gerente de FARMASOL EP.
- 34
- 35
- 36

1 **COORDINADORES :**

- 2 - Ing. Jorge Ochoa, Coordinador de Infraestructura y  
3 Servicios Públicos;  
4 - Ing. Daniel Cárdenas, Coordinador de Movilidad; y,  
5 - Arq. Pablo Abad, Coordinador de Planeamiento.

6

7 Constatado el quórum con la presencia de 10 señores  
8 Concejales y Concejalas, da inicio la Sesión con la lectura  
9 del Orden del Día.

10

11 SEÑOR ALCALDE: Buenos tardes señores Concejales, buenas con  
12 los asistentes, señor Secretario sírvase a verificar el  
13 quórum reglamentario, por favor.

14

15 SEÑOR SECRETARIO: Buenas tardes señor Alcalde, al momento  
16 se encuentran en la sala 10 Concejales, existiendo el  
17 quórum legal necesario.

18

19 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario Orden del Día.

20

21 **PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE**  
22 **SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY**  
23 **ÓRGANICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO ATRACCIÓN DE**  
24 **INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESTABILIDAD Y**  
25 **EQUILIBRIO FISCAL RESPECTO A LA REMISIÓN DE INTERESES**  
26 **MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS TRIBUTOS LOCALES, OBLIGACIONES**  
27 **NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS, ADMINISTRADOS POR EL**  
28 **GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
29 **CUENCA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES, INSTITUCIONES Y**  
30 **ENTIDADES ADSCRITAS, SE CONOCERAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS**  
31 **a) OFICIO NRO. PS-2573-2018 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL**  
32 **2018, SUSCRITO POR EL DOCTOR FERNANDO ANDRADE ROMERO**  
33 **PROCURADOR SÍNDICO B) OFICO NRO. DGF-2572-2018 DE FECHA 23**  
34 **DE AGOSTO DEL 2018, SUSCRITO POR LA ECONOMISTA MARÍA**  
35 **FERNANDA VINTIMILLA DIRECTORA GENERAL FINANCIERA c) OFICIO**  
36 **NRO. DGF-2731-2018 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

1 **SUSCRITO POR LA ECONOMISTA MARÍA FERNANDA VINTIMILLIA**  
2 **DIRECTORA GENERAL FINANCIERA Y MAS DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE**  
3 **SOBRE LA REFERIDA ORDENANZA SE ANEXA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**  
4 **Y PROYECTO DE ORDENANZA.**

5

6 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Señor Concejal  
7 Xavier Barrera, por favor.

8

9 DR. XAVIER BARRERA: Señor Alcalde, saludar a usted a los  
10 compañeros, compañeras Concejales, a todos los asistentes  
11 en esta sesión de Concejo Cantonal, me parece que el punto  
12 del Orden de Día no reviste más que una revisión de lo que  
13 establece la Ley Orgánica para el fomento productivo  
14 atracción de inversiones generación de empleo y estabilidad  
15 y equilibrio fiscal, en esta en su Art.20 manda que cada  
16 uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá  
17 emitir la normativa respectiva para la remisión de  
18 intereses tributarios, no tributarios y servicios básicos,  
19 por tanto esta Ordenanza recoge prácticamente con copy -  
20 page de lo que establece la ley con algunos cambios que  
21 evidentemente tienen que ajustarse a la realidad de un  
22 gobierno local, por lo cual yo mociono señor Alcalde que  
23 iniciemos el debate en primera instancia, capítulo por  
24 capítulo, desde la exposición de motivos.

25

26 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Xavier Barrera,  
27 señor Concejal Carlos Orellana, tiene la palabra.

28

29 DR. CARLOS ORELLANA: Señor Alcalde, muy buenas tardes un  
30 saludo a las compañera Concejales, a los compañeros  
31 Concejales, también presentes, a todos los funcionarios.  
32 Realmente, me parece saludable que en poco tiempo que se  
33 publicó la ley tengamos ya una propuesta en el Concejo  
34 Cantonal, sin duda, así como en otras ocasiones tengo la  
35 capacidad de reclamar cuando algún tema no se cumple,  
36 también creo que es lógico reconocer cuando se mira que hay

1 un esfuerzo de parte de quienes han manejado el tema  
2 financiero, y el suplemento apenas fue publicado el 28 de  
3 agosto y ya tenemos una propuesta acá en el Concejo  
4 Cantonal eso es muy bueno, eso además le permite tener  
5 finanzas sanas, yo creo que todos apuntamos a ese tema y  
6 ojalá una vez que se apruebe en primer debate podamos  
7 inclusive coordinar para que se haga una campaña de  
8 difusión necesaria, para que los ciudadanos conozcan  
9 también de estos beneficios, sin duda entiendo que,  
10 inclusive con la aplicación del nuevo Código Orgánico  
11 Administrativo, los temas de coactivas cambian su proceso y  
12 generan mayor agilidad y responsabilidad del equipo que  
13 trabaja en la Municipalidad; realizando ese tipo de temas y  
14 en muchas ocasiones debe ser frustrante no poder ayudar a  
15 ciudadanos que teniendo la voluntad de pagar por la  
16 acumulación de multas no pueden tener si quiera una ayuda,  
17 creo que la sensibilidad social ante todo nos ha  
18 caracterizado siempre y esta Ordenanza pretende ayudar sin  
19 duda, algunos entre comillas irresponsables, pero también  
20 hay gente pobre que no ha pagado por que no es que le ha  
21 faltado voluntad, sino porque efectivamente no tiene los  
22 recursos, y cuando hablamos del derecho a la ciudad, creo  
23 que esa es una forma de ser ese derecho a la ciudad  
24 presente como ciudadanos, yo saludo la propuesta, he  
25 revisado a detalle, sin duda tiene que existir una  
26 coherencia entre lo que está establecido en la ley y lo que  
27 propone la Ordenanza, y no tengo mayores observaciones más  
28 que algunas, pequeñas cositas, que no son mayormente  
29 trascendentes que en su momento podrá ser llegar a los  
30 proponentes de la propuesta de la Ordenanza, y también  
31 sumarme a lo que ha planteado el compañero Xavier Barrera,  
32 en el sentido de que procedamos al debate de la Ordenanza.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Concejal Carlos Orellana,  
35 señor Secretario procedemos entonces al debate en primera  
36 de la Ordenanza.

1

2 SEÑOR SECRETARIO: Exposición de motivos, tres párrafos.

3

4 SEÑOR ALCALDE: A su consideración por favor, señor Concejal  
5 Marco Ávila.

6

7 DR. MARCO ÁVILA: Buenas tardes señor Alcalde, a usted, a  
8 los compañeros Concejales, a los funcionarios, saludar  
9 también el esfuerzo de la Dirección Financiera, de la  
10 Jefatura de Rentas por tener una Ordenanza que permite  
11 efectivamente poner en práctica la remisión contenida en la  
12 ley ya referida, la recomendación para segundo debate, nada  
13 más señor Alcalde es que se haga énfasis en el beneficio  
14 para los administrados, para los particulares, uno de los  
15 principales argumentos y motivos para la promulgación de la  
16 ley, fue justamente beneficiar aquellos administrados,  
17 aquellos contribuyentes que por distintas circunstancias se  
18 han impedido de ir cumpliendo las obligaciones económicas,  
19 no han podido hacerlo a tiempo y en debida manera y en esta  
20 exposición de motivos, esta únicamente enfocado el  
21 beneficio de la administración principalmente en cuanto a  
22 la recaudación; que es cierto que no de los objetivos de la  
23 ley mejor la recaudación, generar liquidez, asegurar el  
24 cobro de obligaciones que estaba vencidos mucho tiempo,  
25 pero también me parece que es necesario destacar el  
26 beneficio que esto causa sobre los administrados al  
27 permitirles hacer uso de estas disposiciones, de estas  
28 herramientas legales, incluir nada más un párrafo con  
29 respecto al beneficio, con respecto efectivamente a los  
30 administrados.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Ávila, señor Concejal  
33 Barrera.

34

35 DR. MARCO ÁVILA: Señor Alcalde, que se apruebe con esas  
36 observaciones.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Entonces la exposición de motivos con esas  
3 observaciones, se aprueba señor Secretario, continuamos.

4

5 SEÑOR SECRETARIO: Considerandos, 15 Considerandos.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Carlos Orellana.

8

9 DR. CARLOS ORELLANA: Si, solamente en el Considerando  
10 primero, que tal vez se redacte de mejor manera para evitar  
11 esta frase que dice: "en concreto" en el Art.264, tal vez  
12 sugerir que se inicie diciendo que en los Art. 240 Y 264  
13 de la Carta Magna dice y no citar en concreto como algo que  
14 está ahí.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Carlos Orellana, si no hay  
17 otra observación comprendería que, Señorita Vicealcaldesa.

18

19 ABG. CPA. RUTH CALDAS: Gracias señor Alcalde, mi saludo a  
20 las señoras, señoritas, señores Concejales, a los  
21 funcionarios de la Corporación y a quienes asisten a la  
22 sala esta tarde.

23

24 Respecto de esta propuesta, y era en horas de la tarde  
25 luego de que usted había convocado ya para esta sesión y a  
26 propósito de Sesión de Finanzas, pudimos revisar alguno de  
27 los temas del texto que los hicimos llegar por intermedio  
28 de la Secretaria de la Comisión, que precisamente la ejerce  
29 la Dirección Financiera y entiendo que ya podrán más bien  
30 recogerse para el segundo debate, sin embargo en este punto  
31 en concreto me parece que con relación a los Considerandos  
32 en último, tal como está redactado; no contiene la citación  
33 de norma alguna, lo que recoge es un criterio que bien  
34 podría estar compilado dentro de la exposición de motivos,  
35 mas no en los Considerandos, con esa observación señor  
36 Alcalde.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación en la exposición de  
3 motivos, por favor, perdón, en los Considerandos, se  
4 aprueba si no hay otra observación, continuamos.

5

6 SEÑOR SECRETARIO: Ordenanza para la aplicación de la ley  
7 Orgánica para el fomento productivo, atracción de  
8 inversiones, generación de empleo y estabilidad de  
9 equilibrio fiscal; respecto a la remisión de intereses,  
10 multas y recargos sobre los tributos locales y obligaciones  
11 no tributarias y de servicios básicos, administrados por el  
12 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón  
13 Cuenca, sus Empresas Publicas Municipales, Instituciones y  
14 Entidades Adscritas. Art.1 Objeto.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Pesantez.

17

18 LCDO. LAURO PESANTEZ: Muchas gracias, señor Alcalde,  
19 compañeros Concejales, Concejales, como esta Ordenanza es,  
20 se trata de recursos económicos y la Administración  
21 propone, más bien sugerirle señor Alcalde, que a través de  
22 la Dirección Financiera se coja todos los aportes que los  
23 compañeros emitan para luego la Comisión poder articular  
24 todas las sugerencias dentro de esta Normativa, proponer  
25 que la Dirección de, Financiera, cojan apunte todos los  
26 criterios que dan los compañeros a cerca de todo la  
27 discreción de la Ordenanza señor Alcalde, solamente eso.

28

29 SEÑOR ALCALDE: Desde luego, señor Concejal Pesantez, señor  
30 Secretario se había pedido que se discuta por capítulo,  
31 habría que someter a consideración el capítulo.

32

33 SEÑOR SECRETARIO: Señor Alcalde, no consta el Proyecto de  
34 Ordenanza capítulos.

35



- 1 SEÑOR ALCALDE: Solo capítulo, luego viene Disposiciones  
2 Generales.  
3
- 4 SEÑOR SECRETARIO: Exactamente.  
5
- 6 SEÑOR ALCALDE: Estaría a consideración el capítulo  
7 completo, señor Concejal Marco Ávila.  
8
- 9 DR. MARCO ÁVILA: Gracias, señor Alcalde con respecto al  
10 Art.1 nada más, solicitar que se haga un complemento al  
11 contenido del mismo, al final del mismo, debería decir,  
12 acorde a lo dispuesto por la Ley Orgánica para el fomento  
13 productivo, atracción de inversiones, generación de empleo  
14 y estabilidad ,equilibrio fiscal porque estamos regulando  
15 efectivamente lo que son remisión de intereses, multas pero  
16 que nacen de esta ley; por lo tanto me parece que lo  
17 pertinente es hacer referencia a ese texto normativo, señor  
18 Alcalde.  
19
- 20 SEÑOR ALCALDE: Perfecto, gracias señor Concejal Ávila,  
21 señor Concejal Orellana.  
22
- 23 DR. CARLOS ORELLANA: Pensaba que en el objeto, tendríamos  
24 que remitirnos a lo que establece tal vez el Art.20 de la  
25 ley, y ahí, de hecho se coloca ya en el Art. 2 que es los  
26 temas vencidos hasta el 02 de abril del 2018; pero en el  
27 objeto más bien debería de especificarse que es para este  
28 tipo de temas que vence en esta fecha, entonces tal vez, no  
29 voy a la remisión de intereses, multas y recargos ya no  
30 sean necesario hacer relación a ese tema, sino más bien que  
31 el objeto quede claramente establecido.  
32
- 33 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Orellana, algún otro  
34 observación, que se refiera a este Capítulo Único, porque  
35 estaríamos revisando el artículo único, señor Concejal  
36 Pesantez.

1

2 LCDO. LAURO PESANTEZ: Yo tenía, quería hacer una consulta  
3 señor Alcalde, referente al Art.1 del objeto, dice al  
4 final; las instituciones y entidades adscritas tal vez no  
5 se puede establecer quienes o quienes.. referirse a las  
6 instituciones adscritas o dejarle más abierto, tal vez a  
7 través de la Sindicatura nos puede aclarar este tema, como  
8 es el primer debate señor Alcalde.

9

10 SEÑOR ALCALDE: Procurador Síndico.

11

12 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, señoras,  
13 señoritas y señores Concejales, yo me referiría  
14 estrictamente a la parte de por qué está en la Ordenanza la  
15 palabra adscritas y es precisamente porque en el Art.20 de  
16 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo Atracción de  
17 Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y  
18 Equilibrio Fiscal, consta así el artículo, ahí indica que  
19 los Gobiernos Autónomos Descentralizados, así como sus  
20 empresas amparadas en la Ley Orgánica de Empresas Públicas,  
21 Agencias, Instituciones y Entidades adscritas podrán  
22 aplicar la remisión, entonces lo que se hizo fue recoger el  
23 texto que consta la normativa, pero me parece también que  
24 la Directora Financiera tiene alguna otra explicación, no  
25 sé si es que sea pertinente que el Concejo Cantonal quiera.

26

27 SEÑOR ALCALDE: Desde luego, señorita Directora Financiera.

28

29 DIRECTORA FINANCIERA: Señor Alcalde, señores Concejales,  
30 muy buenas tardes a todos los presentes quería simplemente  
31 acotar que justamente como una acción previa a la  
32 elaboración o en paralelo a la elaboración del proyecto de  
33 Ordenanza de hecho se consultó y se compartió la  
34 información con todas las EPS y adscritas dentro de estos  
35 procesos lo que cada entidad analizado, es su naturaleza de  
36 la cartera, de esas todas las 8 empresas y 10 entidades

1 adscritas las que han determinado, que es susceptible  
2 participar en esta remisión; es ETAPA, EMAC, EMOV, LA  
3 CORPAC y EMUCE, por que el resto de Entidades por la  
4 naturaleza de su gestión y de su cartera no mantienen  
5 cartera con multas, con recargos o incluso no mantiene  
6 cartera vencida, eso fue una de las observaciones de  
7 Sindicatura Municipal, que obligatoriamente se haga este  
8 proceso, que lo hicimos en paralelo y también pues, se  
9 están haciendo esas acciones conjuntas e todo lo que es la  
10 Corporación Municipal que regularía esta Ordenanza, eso  
11 señor Alcalde.

12

13 SEÑOR ALCALDE: Gracias, señorita Directora Financiera,  
14 señora Concejal Norma Illares.

15

16 MGS. NORMA ILLARES: Gracias señor Alcalde, un saludo para  
17 usted y para los compañeros y compañeras Concejales, a los  
18 señores Directores de la Corporación Municipal, referente  
19 al proyecto de Ordenanza señor Alcalde, entiendo que es  
20 importantísimo que, obviamente la ley se pueda  
21 territorializar en cada una de las jurisdicciones del País  
22 y de hecho el Municipio, a través de la Dirección de  
23 Finanzas viene llevando adelante este proyecto importante,  
24 sin embargo señor Alcalde, el contenido de la ley habla de  
25 varios temas, por ejemplo la tarifa del 0% del IVA en  
26 servicios de construcción de viviendas de interés social,  
27 la devolución del interés social, la devolución en  
28 actividades de exportación de servicios, exoneraciones  
29 temporales del Impuesto a la Renta de la nuevas inversiones  
30 en sectores priorizados, habla también de la reducción  
31 porcentual del 10% en la tarifa del Impuesto a la Renta por  
32 reinversión de utilidades en proyectos y programas  
33 deportivos entre otras cosas señor Alcalde, yo en realidad  
34 no soy experta en la materia lo tengo que decir con  
35 absoluta frontalidad, solicitaría que la Directora  
36 Financiera, pues que conoce el tema previo al segundo tema

1 que me pueda exponer específicamente el proyecto, y de ahí  
2 poder hacer algunos aportes; él un tema señor Alcalde, el  
3 segundo tema, hace unos momentos expuso la señora Directora  
4 Financiera sobre el tema de las Entidades adscritas, habló  
5 de la EMAC, habló de ETAPA, sin embargo, me parece  
6 pertinente que nos pueda aclarar a cerca del Benemérito  
7 Cuerpo de Bomberos que es una Institución adscrita también,  
8 si es que está contemplada o no dentro de esta Normativa,  
9 eso una respuesta que se me dé por parte de la señorita  
10 Directora Financiera, así también está el Cuerpo de  
11 Bomberos ya que es una Institución adscrita al Gobierno  
12 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca, por  
13 favor esa consulta señor Alcalde.

14

15 SEÑOR ALCALDE: Con todo gusto, señorita Directora  
16 Financiera

17

18 DIRECTORA FINANCIERA: Con respecto, de la primera parte en  
19 realidad la ley Orgánica ampara muchos más aspectos que la  
20 remisión, sin embargo los aspectos que estamos nosotros  
21 como Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, obligados  
22 a regularlos mediante Ordenanza es específicamente la  
23 remisión, el resto de aspectos está, es extensivo a otras  
24 Entidades del Estado Central, como la ANT, el SRI, el IESS,  
25 Aduana, en que hecho, ya no lo controlamos nosotros se lo  
26 está ya implementando, de hecho está un proyecto que uno de  
27 sus ejes fue la remisión, ahí entramos nosotros, con  
28 respecto al Benemérito Cuerpo de Bomberos, efectivamente  
29 nosotros somos recaudadores del impuesto especial a los  
30 bomberos, generados por el predio urbano y predio rústico  
31 pero ese impuesto no es regulado por Ordenanza Municipal,  
32 es un impuesto creado por ley, nosotros solo actuamos como  
33 agentes y recaudadores por lo tanto la remisión no se  
34 aplica a ese impuesto, no está, en el cuadro de valoración  
35 en realidad no se aplicaría esa remisión a esos dos  
36 impuestos.

1

2 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Zamora.

3

4 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias señor Alcalde, buenas  
5 tardes, buenas tardes a los compañeros en cuanto al texto  
6 de la ley como tal, en el Art.2 está indicando que el plazo  
7 máximo en la ley es dos años, que hay como, digamos poder  
8 pagar en cuotas iguales pero la Ordenanza está indicando  
9 que para los servicios básicos será máximo de un año, yo no  
10 leí en la ley que este eso, tal vez se me haya saltado, yo  
11 solicitaría que también se acoja los dos años, porque al  
12 menos yo si conocí de un caso hace poco tiempo que Etapa  
13 por ejemplo no detectó a tiempo, y eso señor Alcalde, una  
14 inquietud no sé si el Gerente este aquí, no detectó a  
15 tiempo una fuga que el usuario estaba debajo de su casa y  
16 tuvo que pagar y vive en Quingueo o en algún sector lejano  
17 y le tocó pagar como mil dólares y es una persona que  
18 realmente tiene para vivir con las justas, diría yo,  
19 entonces en este sentido que esto se pueda aplicar,  
20 entiendo que esto son casos puntuales pero que se dan, yo  
21 conozco uno, que pueda esto reestructurarse en el plazo  
22 máximo que manda la ley, eso por un lado.

23

24 También señor Alcalde, en algunos artículos se indica y  
25 efectivamente la ley así dice que se le indique al ente  
26 tributario, aquí le ponen al Gobierno Autónomo  
27 Descentralizado de que el propio ciudadano sea el que  
28 comunique al Gobierno Autónomo Descentralizado si es que ha  
29 pagado, si es que no ha pagado todavía, que quiere  
30 reestructurar y aquí yo planteo un aspecto para que el  
31 Municipio se beneficie realmente de poder cobrar cartera  
32 vencida, aquí el gran reto no es realmente aprobar la  
33 Ordenanza, el reto es que la gente se entere de que hay  
34 este beneficio, cuando yo me permití proponer y usted  
35 acogió Alcalde en la remisión de intereses del año 2015 se  
36 llegó a un buen monto de millones de dólares, recuerdo,

1 para poder recuperar y creo que esta es una oportunidad  
2 adicional, ¿A qué me estoy refiriendo con esto?, a pesar  
3 que la ley dice que el ciudadano lo haga, yo creería señor  
4 Alcalde que la Dirección Financiera y Rentas debería hacer  
5 un corte por sí mismo y una auto depuración de  
6 absolutamente todos los deudores y no esperar quizás,  
7 aunque así diga la ley, pero para tener quizás mayor  
8 ventaja nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado, de  
9 que nosotros tengamos ese corte de todos los que son  
10 deudores y que podrían, digamos beneficiarse en caso que  
11 paguen el capital de la remisión de intereses de lo  
12 tributable y lo no tributable y servicios básicos, en ese  
13 sentido yo más bien pediría señor Alcalde que para el  
14 segundo debate se nos pueda dar este corte, y no únicamente  
15 del Gobierno Autónomo Descentralizado sino también de las  
16 Empresas Públicas que aplique, hace algún tiempo atrás la  
17 Comisión de Desarrollo Económico también citó sobre este  
18 aspecto, yo oficie ya a los diferentes Gerentes, algunos ya  
19 han respondido sobre cuáles son los servicios que podrían  
20 aplicar para ellos en los temas de remisión, entonces yo si  
21 solicito que desde la Dirección Financiera se pueda  
22 elaborar este informe, y aquí planteo algo más quizás  
23 Alcalde, en el sentido de que existen empresas, tengo  
24 entendido de que obviamente cobran algún... por su trabajo  
25 pero que puedan notificar quizás de algún valor que se  
26 pueda determinar para arriba, para que realmente la gente  
27 se entere, cuando yo le pedí a los diferentes Gerentes que  
28 nos den el corte con el carácter de urgente, de los  
29 diferentes montos que estaban adeudándose, yo les pedí que  
30 pongan con copia a la Dirección de Comunicación, para que  
31 la Dirección de Comunicación elabore un plan de  
32 comunicación para este aspecto, pero no únicamente tiene  
33 que salir la cuña diciendo hay remisión de intereses,  
34 porque quizás la gente ni siquiera entienda a cabalidad  
35 esto, tiene que decir si usted tiene deuda en el agua, si  
36 tiene deuda en el predio, o sea desmenuzar a un tema mucho

1 más digerible y que la gente pueda identificar para poder  
2 realmente tener acceso a estos beneficios, por eso señor  
3 Alcalde yo más bien solicitaría que este tipo de informes o  
4 esas posibilidades se nos dé en el segundo debate, y  
5 adicional a eso se nos diga al Concejo Cantonal cuales son  
6 los montos que realmente están de Capital y de cartera  
7 vencida, recuerdo que en la Comisión nuestra el Gobierno  
8 Autónomo Descentralizado Municipal si mal no recuerdo María  
9 Fernanda era 12 millones de dólares de capital, y parece  
10 que 5 y algo de intereses, eso también solicito para las  
11 EPS y las adscritas que apliquen, algunas empresas como ya  
12 me han respondido, algunos Gerentes, obviamente no aplica  
13 pero es importante conocer este Concejo, cual es la  
14 magnitud digamos de lo que al menos está en cartera vencida  
15 y que podría recuperarse, entonces eso yo solicitaría más  
16 bien señor Alcalde adicional de esos dos comentarios en el  
17 texto como tal que es digamos una copia de lo que indica la  
18 ley y finalmente también señor Alcalde, yo solicitaría que  
19 se elabore un informe no únicamente de lo que los  
20 contribuyentes pueden hacer remisión de intereses al  
21 Gobierno Autónomo Descentralizado si no lo que Gobierno  
22 Autónomo Descentralizado y las EPS puedan estar debiendo y  
23 podamos estar incursos, en posibles demoras de intereses y  
24 este tipo de situaciones, no sé si es que eso se dé,  
25 valdría la pena tener una certificación en caso de que  
26 nosotros también estemos en esa deuda hacia otros entes y  
27 también poder obviamente sanear y beneficiar al Gobierno  
28 Autónomo Descentralizado y a la EPS de este mandato de ley  
29 que estamos ahora normando hacia los contribuyentes pero  
30 que también nos benefician a nosotros mismo eso yo  
31 solicitaría señor Alcalde con su venia para el segundo  
32 debate de esta Ordenanza.

33

34 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Marco Ávila.

35

1 DR. MARCO ÁVILA: Gracias señor Alcalde, inicialmente la  
2 misma inquietud y sugerencia que ya realizó el Concejal  
3 Zamora que es el Art.5 de la Ordenanza, del Proyecto de  
4 Ordenanza, la ley efectivamente contempla el plazo de hasta  
5 dos años para todos los rubros contenidos en la norma, aquí  
6 se había reducido el año a los servicios básicos, me parece  
7 que lo pertinente es también que se lo haga a dos años, y  
8 en referencia a esto también una inquietud, y me parece que  
9 esto hay que trabajar un poquito más en el texto del  
10 artículo, cuando alguien dirige unas facilidades de pago se  
11 dirige hacia el señor Alcalde seguramente y es quién tiene  
12 la potestad para resolver si las concede o no, sin embargo  
13 las Empresas Públicas va ser el Gerente posiblemente de esa  
14 Empresa Pública en la Corporación Aeroportuaria por ejemplo  
15 podría ser el Director, entonces me parece que hay que  
16 desagregar un poquito más el artículo para el usuario,  
17 para el administrado hacerlo entendible sobre a quién debe  
18 dirigir esta solicitud en cada caso o en los casos  
19 distintos a lo que sea al Gobierno Autónomo Descentralizado  
20 Municipal como tal, y la otra preocupación que esto es una  
21 norma que se viene repitiendo desde el propio Código  
22 Tributario; es que la ley determina que se podrá, es decir,  
23 es una facultad potestativa no es una obligación el  
24 conceder o no las facilidades y en ese sentido entendiendo  
25 que la ley es efectivamente dar esas facilidades, me parece  
26 que tiene que estar determinado de alguna manera algunas  
27 circunstancias o requisitos para negar esta solicitud en el  
28 caso que fuera, y además de aquello que es esos elementos  
29 que ayude a tomar la decisión a quién tiene que resolver  
30 repito es una posibilidad, es una potestad de quién va  
31 resolver, podría ser que por algún caso considere que no,  
32 si es que hay, no sé, un grupo económico que adeuda y que  
33 vemos que únicamente el afán es no pagar estoy poniendo un  
34 caso hipotético, pero podría ser que quién tiene la  
35 potestad de decidir diga no, en este caso no amerita que  
36 les demos las facilidades de pago porque su capacidad



1 económica, le permitiría cubrir las obligaciones, entonces  
2 me parece que hay que desagregar un poquito más esas  
3 alternativas para que siendo potestativa esta posibilidad  
4 se circunscribe exactamente de la mejor manera la  
5 posibilidad de que se lo niegue señor Alcalde.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Ávila, señorita  
8 Directora Financiera usted quería hacer alguna exposición.

9

10 DIRECTORA FINANCIERA: Quería aclarar que con respecto a la  
11 inquietud de por qué a los servicios básicos está un año,  
12 porque la propia ley en el Art.18 se determina justamente y  
13 específicamente con respecto a los servicios, ahí se  
14 determina que es un año, entonces se había tomado las  
15 mismas condiciones de la ley para lo que es servicios  
16 básicos, no sé si realmente tendríamos la facultad, no sé  
17 si a través de Sindicatura, porque entiendo ahí es  
18 obligatorio tomar...

19

20 SEÑOR ALCALDE: Hay que tomar lo que dice la ley, entiendo,  
21 así es, señor Concejal Ávila.

22

23 DR. MARCO ÁVILA: Únicamente pedir que tal vez se revise,  
24 porque el Art. 5 de alguna manera dice otra cosa de manera  
25 amplia todos, entonces podríamos hacer una revisión, tal  
26 vez más a detalle dentro de lo jurídico a ver si es que  
27 cabe ampliar el cinco, que aplica para todos hasta dos años  
28 o puntualmente el dieciocho señor Alcalde.

29

30 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra observación por favor, señor  
31 Concejal Orellana.

32

33 DR. CARLOS ORELLANA: Está claro, efectivamente el Art.18 no  
34 permite si quiera que podamos pensar en hacer otra cosa que  
35 está establecida en la ley, este es un principio básico de  
36 legalidad y por lo tanto los limites establece la ley, me

1 parece que no deberíamos complicarnos, tal vez lo que Marco  
2 plantea esta inclusive en la misma Ordenanza está  
3 establecido, tal vez deberíamos, no sé, incorporar en el  
4 artículo respectivo lo relacionado a los servicios básicos  
5 para que quede absolutamente claro.

6

7 SEÑOR ALCALDE: Alguna otra intervención, consulto a usted  
8 si con esas observaciones aprobaríamos este capítulo único,  
9 se aprueba señor Secretario.

10

11 SEÑOR SECRETARIO: Disposiciones Generales 5

12

13 SEÑOR ALCALDE: Concejal Xavier Barrera.

14

15 DR. XAVIER BARRERA: Una consulta señor Alcalde, ¿A qué se  
16 refiere la disposición general segunda?, que establece, no  
17 aplicará la remisión de multas generadas por las  
18 infracciones sancionadas por el órgano competente, una  
19 consulta a la Dirección Financiera que es la que propone el  
20 texto y que se incluya una disposición general en donde se  
21 recoja los criterios de los compañeros Concejales sobre  
22 cómo se va a realizar la difusión para conocimiento a la  
23 ciudadanía ese es el éxito de la presente Ordenanza.

24

25 SEÑOR ALCALDE: Así es.

26

27 DR. XAVIER BARRERA: Que los ciudadanos conozcan que está  
28 vigente la posibilidad para ellos de la remisión de multas,  
29 cargos o intereses en las deudas y obligaciones pendientes  
30 que tengan con la Municipalidad de Cuenca.

31

32 SEÑOR ALCALDE: Señorita Directora Financiera o señor  
33 Procurador Síndico.

34

35 PROCURADOR SÍNDICO: Gracias señor Alcalde, aquí se insertó  
36 esta cláusula general por que se pretende que eso no se

1 aplique a los que contraviene las Ordenanzas, en este caso  
2 puede ser Ordenanza de Control Municipal, porque esos son  
3 de gestión ambiental, porque son sancionados por  
4 incumplimiento de Ordenanzas y Disposiciones que contienen  
5 una Ordenanza, entonces beneficiarse tal vez, ser,  
6 beneficiarse de una remisión de intereses por contravenir  
7 una disposición nos parecería que no sería prudente pero  
8 esa fue el motivo por el cual se incorporó esta disposición  
9 general señor Alcalde y señores Concejales.

10

11 SEÑOR ALCALDE: A lo mejor sería conveniente redactarle un  
12 poquito más claro el tema, señor Concejales Orellana.

13

14 DR. CARLOS ORELLANA: Es un tema que sin duda, también,  
15 puede ser debatible, porque nosotros que vivimos en el área  
16 rural normalmente nuestros ciudadanos terminan construyendo  
17 su vivienda, no por que no quieran sacar los permisos  
18 Municipales, porque no tienen un título de propiedad que  
19 les posibilite realizar los trámites de manera adecuada y  
20 hay muchas personas que tienen una deuda por el resto de su  
21 vida, y además tienen una multa, yo creo que ahí pensando  
22 ese tema, hay pensar que no todo el que comete una  
23 infracción realmente, es alguien que, al que tenemos  
24 inclusive, sancionar doblemente cuando hay posibilidad de  
25 ayudarlo, nosotros queríamos que en el área rural esto es  
26 permanente y claro ahora que se está trabajando en la  
27 propuesta de la potestad sancionadora y establecer nuevos  
28 tipos de multas, se está buscando un mecanismo inclusive  
29 para que estas multas no puedan; no sean muy altas, porque  
30 hasta antes se venía aplicando el 10% del avalúo de la  
31 construcción, es decir terminaban pagando entre 2000-3000  
32 dólares de multa y eso se buscaba a través de la Dirección  
33 Financiera hacer un plan de pagos pero realmente ese plan  
34 de pagos resulta complicado, yo mismo he tenido que  
35 acompañar algunos ciudadanos que llegan a la sala de  
36 Concejales con esta lamentable situación, y creería que más

1 bien ahí deberíamos ayudarle, alguien que, si tiene ya la  
2 intención de poder pagar más bien ayudarle con la remisión  
3 también de sus intereses esto también es parte del lado  
4 humano, yo creo que, reitero, es una parte de entender como  
5 es la construcción de la ciudad, la ciudad tiene una  
6 construcción formal y otra que no es formal y  
7 lamentablemente quienes han sido más afectados, son los que  
8 menos tienen, realmente son los que menos recursos tienen,  
9 por que en algunas ocasiones ni siquiera tienen el dinero  
10 adecuado como para contratar un profesional de derecho para  
11 que les ayude y les asesore en un proceso entonces yo  
12 crearía más bien qué; deberíamos dejar de manera general,  
13 de tal forma que inclusive podamos ayudarles y beneficiar,  
14 reitero a ciudadanos que si requieren de esta ayuda.

15

16 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Orellana, señorita  
17 Vicealcaldesa.

18

19 ABG.CPA.RUTH CALDAS: Señor Alcalde, probablemente este  
20 espacio entre lo que acontezca después de esta aprobación  
21 eventual en primer debate y en el momento en que habido una  
22 segunda y definitiva discusión sea el necesario para poder  
23 discutir este tema, particularmente en la tarde de ayer  
24 conjuntamente con el señor Concejal Pesantez analizábamos  
25 este tema, y claro como hay ciudadanos que seguramente  
26 poniendo el propio ejemplo, el Concejal que me antecedió en  
27 uso de la palabra, habrán a lo mejor construido por que no  
28 tenían otra opción, habrán quienes como en el caso  
29 inclusive de las grandes empresas que hay en Cuenca muchas  
30 veces construyen al margen de las Ordenanzas Municipales, y  
31 eso les genera también una multa por infracción cometida  
32 entonces creo que ahí no podríamos generalizar, y  
33 particularmente si me quedo con el criterio que lo  
34 compartimos ayer con quienes estuvieron compartiéndonos la  
35 propuesta que hoy también está haciendo conocimiento el  
36 Concejo, esta remisión de intereses, multas y recargos,

1 está supeditada a una obligación tributaria principal que  
2 es el capital que debe pagarse en el otro caso es una  
3 multa, una sanción que me parece no corresponde, sin  
4 embargo me ratifico señor Alcalde, previo al segundo  
5 debate, podríamos analizarlo, creo que hay varios elementos  
6 a favor pero también otros que pesan en contra.

7

8 SEÑOR ALCALDE: Señor Concejal Zamora.

9

10 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Gracias Alcalde, una consulta al  
11 Director, Procurador Síndico, ¿La Disposición General  
12 tercera está también contenida en la ley?, si es así no  
13 tengo comentario.

14

15 PROCURADOR SÍNDICO: Si.

16

17 PH.D. CRISTIAN ZAMORA: Si es así no tengo comentario  
18 Alcalde.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Concejal Barrera,

21

22 DR. XAVIER BARRERA: Creo que, la, siempre hay que  
23 remitirnos al espíritu de las normas de carácter general y  
24 normas superiores que incluso exigen que este Concejo  
25 Cantonal que emita normas que rijan en la localidad y  
26 fíjense ustedes en el Art.23 de la ley establece remisión  
27 de multas de la autoridad única del agua y de la Agencia de  
28 Regulación Y Control del Agua, es decir que el espíritu de  
29 la ley si alcanza a quienes hayan sido multados por  
30 incumplimiento de alguna de sus obligaciones, porque además  
31 dice la remisión de multas previstas en el inciso anterior  
32 no exime de la responsabilidad por la infracción cometida,  
33 el espíritu de la ley es claro, si alguien cometió una  
34 infracción de orden administrativo no le exime la  
35 responsabilidad, pero lo que hace es, la remisión es del  
36 interés ¿Cuál es el espíritu de la norma? Recaudar fondos

1 para proyectos de inversión, por tanto si me parece que  
2 para segundo debate deberíamos revisar este tema y muy  
3 probablemente redactar de otra forma la disposición general  
4 segunda o eliminarla a fin de que sin eximir de la  
5 responsabilidad al ciudadano, este pueda cancelar la multa  
6 generada, con la remisión de intereses además señor  
7 Alcalde... entiendo que... bueno habría que revisar si la  
8 multa... entiendo que cuando se emite ya el título de crédito  
9 genera interés, cualquier tipo de obligación como tal,  
10 habría que revisar aquello, porque incluso la ley establece  
11 remisión de multas, habría que generar, habría que revisar  
12 eso.

13

14 Por otro lado señor Alcalde también considero que es  
15 necesario incluir un artículo de la ley, el preciso que  
16 establece que no tendrán derecho a iniciar ningún proceso  
17 legal, jurisdiccional o administrativo, quienes se hayan  
18 sometido a la remisión de multas e intereses, parece que  
19 ese artículo si debería incluirse de la ley dentro de la  
20 Ordenanza.

21

22 SEÑOR ALCALDE: Gracias señor Concejal Barrera, señor  
23 Concejal Pesantez.

24

25 LCDO. LAURO PESANTEZ: Y voy hacer una propuesta para una  
26 disposición general, para que sea analizado para el segundo  
27 debate, porque es necesario que esta Ordenanza sea  
28 difundida, el Gobierno Autónomo Descentralizado de Cuenca  
29 emprenderá acciones de comunicación para difundir la  
30 Ordenanza después de ser aprobada, o sea que existe un  
31 tiempo para la difusión, propongo para análisis en el  
32 segundo debate señor Alcalde.

33

34 SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra observación a disposiciones  
35 generales?, si con las observaciones, acotaciones hechas se

1 aprueba Disposiciones Generales, se aprueba señor  
2 Secretario.

3

4 SEÑOR SECRETARIO: Disposición final, una.

5

6 SEÑOR ALCALDE: Se aprueba en primera la Ordenanza señor  
7 Secretario, señorita Vicealcaldesa.

8

9 ABG.CPA.RUTH CALDAS: Señor Alcalde, la Ordenanza anterior  
10 que legislamos en el 2015, era una Ordenanza que estuvo en  
11 función del tiempo que duraba así mismo la ley nacional que  
12 nos conminaba al perdón de estos valores, sin embargo creo  
13 que para el segundo debate deberíamos revisar si a lo mejor  
14 no dejamos algún tema que a propósito de esta Ordenanza  
15 debamos derogar, me parece que no, pero no estaría por  
16 demás realizar una revisión respecto a la Ordenanza que  
17 legisló el Concejo Cantonal en el 2015 sobre este mismo  
18 tema.

19

20 SEÑOR ALCALDE: Que dice el particular, si es necesario que  
21 conste eventualmente, se aprueba en primera señor  
22 Secretario, gracias a ustedes señoras, señoritas, señores  
23 Concejales.

24

25 EL CONCEJO CANTONAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL  
26 DÍA MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018, AL TRATAR EL PUNTO  
27 ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y  
28 APROBADO, EN PRIMER DEBATE, EL "PROYECTO DE ORDENANZA PARA  
29 LA APLICACIÓN DE LA LEY ÓRGANICA PARA EL FOMENTO  
30 PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO,  
31 Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL, RESPECTO A LA REMISIÓN  
32 DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE LOS TRIBUTOS LOCALES,  
33 OBLIGACIONES NO TRIBUTARIAS Y DE SERVICIOS BÁSICOS,  
34 ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
35 MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA, SUS EMPRESAS PÚBLICAS  
36 MUNICIPALES, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS", CON LAS  
37 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS Y LOS SEÑORES  
38 CONCEJALES DURANTE EL DEBATE EN LA SESIÓN.

39

40

1 A las 16:10 termina la sesión.

2

3

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Dr. Fernando Arteaga Tamariz,

**ALCALDE DE CUENCA**

**SECRETARIO DEL ILUSTRE**

**CONCEJO CANTONAL**

4